Bitácora Mensual de Actividades		
CONTRATISTA:	CHRISTIAN CAMILO MEJIA QUINTANA	
Cedula de Ciudadanía	80832689	
Número de contrato	7254- 2024	
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EDUCACION FISICA PARA LA ATENCION INTEGRAL EN ELMARCO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD Y DE LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES VIGENTES	
Fecha de Acta de Inicio	18 DE ABRIL DE 2024	
Fecha de terminación	17 DE DICIEMBRE DE 2024	
Unidad Operativa	CENTRO CRECER USAQUEN	
Apoyo a la supervisión	DIANA PAOLA GARZON	
Periodo del Informe	01 de MAYO 2023 – 30 de MAYO 2023	
Ejecución	FISICA 18%	FINANCIERA 5%
OBLIGACIONES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS
1. Efectuar la caracterización e identificación de las necesidades de la población con discapacidad del servicio, empleando los instrumentos vigentes definidos por la entidad.	1.1 durante el periodo del 18 al 30 de abril no se realizó actividades para dar cumplimiento a esta obligación.	OBLIGACION#1
2.Construir, ejecutar, hacer seguimiento, fortalecimiento y ajuste a los Planes de Atención Individual (PAI), informes y conceptos de las personas con discapacidad, desde su rol profesional, de acuerdo con los lineamientos técnicos definidos por la Subdirección para la Discapacidad vigentes.	2.1 durante el periodo del 01 al 30 de mayo no se realizó actividades para dar cumplimiento a esta obligación.	OBLIGACION#2
3. Brindar atención a las personas con discapacidad, sus familias y sus personas cuidadoras, participantes del servicio, acorde a los lineamientos de la Subdirección para la Discapacidad vigentes.	3.1 durante el periodo del 01 al 30 de mayo se realizó apoyo en rutas y en tiempos de alimentación a los participantes de centro crecer.	OBLIGACION#3
4.Realizar la planeación e implementación de actividades que contribuyan a generar, mantener y potencializar las habilidades y capacidades desde los repertorios, dispositivos básicos de aprendizaje y el componente pedagógico, para favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y sus personas cuidadoras, de acuerdo con los	4.1 durante el periodo del 01 al 30 de mayo se realizo el cronograma y planeador de actividades.	OBLIGACION#4

lineamientos técnicos institucionales vigentes.		
5. Gestionar ejecutar acciones de articulación que favorezcan los procesos de inclusión y la ampliación de redes de las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadores en los diferentes entornos, de acuerdo con los lineamientos técnicos vigentes de la Subdirección para la Discapacidad.	5.1 durante el periodo del 01 al 30 de mayo no se realizó actividades para dar cumplimiento a esta obligación.	OBLIGACION#5
6. Implementar y reportar las acciones para dar cumplimiento a los planes de acción de las políticas públicas distritales, la Política Pública de Discapacidad para Bogotá y compromisos concertados en las acciones afirmativas, de acuerdo con los lineamientos institucionales y distritales vigentes.	6.1 durante el periodo del 01 al 30 de mayo no se realizó actividades para dar cumplimiento a esta obligación.	OBLIGACION#6
7. Brindar los insumos de información con calidad y oportunidad, para la construcción de informes y documentos técnicos, apoyando la proyección de respuestas a requerimientos de los organismos públicos y privados, de carácter Nacional y Distrital, de control político, así como de la Ciudadanía, de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes.	7.1 durante el periodo del 01 al 30 de mayo no se realizó actividades para dar cumplimiento a esta obligación.	OBLIGACION#7
8. Asistir y aportar en las reuniones y actividades territoriales, convocadas por la ordenación del gasto, supervisión del contrato y la Subdirección para la Discapacidad.	8.1 el 17 de mayo participe en la reunión de cualificación que se realizó en el centro crecer Usaquén.	OBLIGACION#8
9. Las demás que la Supervisión del Contrato le designe, conforme al objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes.	9.1durante el periodo del 01 al 30 de mayo no se realizó actividades para dar cumplimiento a esta obligación.	OBLIGACION#9

Firma: _____

Pantallazo del cargue de factura en SECOP II (legible)

